



# GACETA MUNICIPAL

## ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,  
31 de Octubre de 2022,  
Número 010 Año 1

**Dirección:**  
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,  
Palacio Municipal, C.P. 97345

**Teléfono**  
(999) 912-40-50



### ÍNDICE DE CONTENIDO

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.....	2
Titulares de las Unidades Administrativas Municipales.....	3
Secretaria Municipal	
Acuerdos H. Cabildo 2022.....	4

#### Publicación periódica

#### Editora Responsable:

L.E.P. María Elena Ceballos  
González



## Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Conkal

**C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché**  
Presidenta Municipal  
Comisiones Permanentes de: Gobierno; Desarrollo Urbano; Obras Públicas; Catastro; Planeación; Patrimonio y Hacienda.

**C. Mirna del Socorro Pool Canché**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: Salud.

**Prof. Francisco Evia Gamboa**  
Regidor Síndico Municipal  
Comisiones Permanentes de: Seguridad Pública; Protección Civil; Jurídico.

**C. Moisés Eduardo Escobedo Varguez**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Deportes; Comunicación.

**L.E.P. María Elena Ceballos González**  
Regidora Secretaria Municipal  
Comisiones Permanentes de: Equidad y Género; Educación y Cultura.

**C. Rosa Isela Salazar Angulo**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: Ecología.

**C. José Enrique Salazar Catzín**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Desarrollo Rural; Logística.

**C. Miguel Ángel Aguilar Aguilar**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Rastro y Mercado.

**C. Alhelí Pool Aguilar**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: DIF; Imagen y Aseo Urbano.

**C. Flor Alejandrina Villanueva Romero**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: Panteón y Nomenclatura.

**C. José Guadalupe Aguilar Cruz**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Agua Potable; Alumbrado Público.

## Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Conkal

**C. Greysi Jesús Pech Novelo**  
Tesorera Municipal.

**C.P. Mario Alberto Solís Villanueva**  
Órgano de Control Interno.

**C. Xavier Eloy Sáenz Pérez**  
Director de Protección Civil.

**C. Julio César Kantún Lizama**  
Director de Rastro y Mercado.

**C. Jorge Alberto Novelo Burgos.**  
Director de Planeación.

**C. Edgar Solís Ávila.**  
Director de Seguridad Pública.

**C. Fernando Pérez Cruz**  
Director de Desarrollo Rural y Ecología

**C. Anahí Guadalupe Ruiz López**  
Directora de Comunicación Social.

**C. Adriana Sarahí Pool Chávez**  
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

**C. Floricelly Guadalupe Ciau Caamal**  
Director de Obras Públicas.

**C. Thelma Leticia Canché**  
Presidenta DIF Municipal.

**C. Martha María Patricia López González**  
Directora DIF Municipal

**C. Ana Eunice Escamilla Cruz**  
Directora de Cultura.

**C. Arely Raquel Angulo Estrada**  
Directora de Atención a Comisarías.

**C. Aarón Alejandro Quijano Kantún**  
Director de Salud.

**C. Rudy Pech Ix**  
Director de Deporte.

**C. Karim Josué Aguilar Canché**  
Director de Servicios Públicos Municipales.

**C. Lizbeth Candelaria Estrella Collí**  
Directora de Primera Infancia, De Igualdad

**C. Ceydi Milagros Cetina Castillo.**  
Directora de Catastro.

**C. Víctor Javier Pech Peh**  
Director de Atención Ciudadana.

**C. Gílder Espínola Ek**  
Director de Desarrollo Urbano.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 18:15 horas del día 13 de Octubre del año 2022, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera
  - ÚNICO.** – Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto del año 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.
4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE**, Presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, Secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

Bajo Protesta

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Moisés Escobedo Varguez*



**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE**

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el presidente Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **ONCE** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*Bajo protesta*      *Rosa Isele Salazar Angulo*      *Miguel Ángel Aguilar Aguilar*      *Francisco Evia Gamboa*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el **único** asunto en cartera consistente en la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto del año 2022 del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.**

De tal forma que para efectos del punto, la presidenta municipal, señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se ponía a consideración la aprobación de la cuenta pública y sus integrados, con respecto al mes de Agosto del año 2022, toda vez que ésta ya fue analizada, y se señala que se anexaría a la presente, el estado financiero.

Por lo cual se solicitó a la Secretaria Municipal proceda a la toma de votos correspondiente en cuanto al punto establecido, con lo que las y los regidores asistentes aprobaron el punto propuesto fue aprobado por **DIEZ** votos a favor y **UNO** en contra de los **ONCE** regidores presentes

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	

Bajo protesta Rosa Ivela Salazar Angulo

Manuel Luis A.



C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		X
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

*Bajo protesta*

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 18:55 horas del día 13 de Octubre de 2022, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

*[Firma]*  
**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
 Presidenta Municipal

*[Firma]*  
**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
 Síndico

*[Firma]*  
**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
 Secretaria Municipal

*[Firma]*  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN**  
 Regidor

*[Firma]*  
**C. ALHELI POOL AGUILAR**  
 Regidora

*[Firma]*  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
 Regidor

*[Firma]*  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
 Regidora

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*[Firma]*



*Rosa Icela Salazar Angulo*  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

*Bajo protesta.*  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**  
Regidora

*Miguel Ángel Aguilar*  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR**  
Regidor

*Moisés Eduardo Escobedo Varguez*  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**  
Regidor

**Nota.** - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre del 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. -----





# ANEXO

(A)

**Municipio de Conkal**  
**Estado de Yucatan**  
**Estados de Resultados**  
**Del 01/ago./2022 al 31/ago./2022**

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022  
01:47 p. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ago. al 31/ago./2022		01/ene al 31/ago./2022	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$1,745,816.03	19.21 %	\$21,499,284.29	20.76 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$839,683.01	9.24 %	\$12,634,023.30	12.20 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$151,328.01	1.66 %	\$7,576,285.35	7.31 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$688,355.00	7.57 %	\$5,057,737.95	4.88 %
<b>DERECHOS</b>	\$888,497.30	9.78 %	\$8,735,040.60	8.43 %
<b>PRODUCTOS</b>	\$834.72	0.00 %	\$4,574.34	0.00 %
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$16,801.00	0.18 %	\$125,646.05	0.12 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA</b>	\$7,338,414.36	80.78 %	\$82,045,958.54	79.23 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA</b>	\$7,337,930.22	80.77 %	\$60,989,711.83	58.90 %
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$5,857,222.40	64.47 %	\$50,624,130.77	48.89 %
<b>APORTACIONES</b>	\$1,480,707.82	16.29 %	\$10,365,581.06	10.01 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES</b>	\$484.14	0.00 %	\$21,056,246.71	20.33 %
<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	\$484.14	0.00 %	\$21,056,246.71	20.33 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,084,230.39</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$103,545,242.83</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$7,779,802.87	85.64 %	\$45,215,458.47	43.66 %
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$2,311,561.34	25.44 %	\$16,382,091.01	15.82 %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$2,014,785.28	22.17 %	\$12,371,612.76	11.94 %
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$3,453,456.25	38.01 %	\$16,461,754.70	15.89 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$400,472.33	4.40 %	\$2,833,650.06	2.73 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$400,472.33	4.40 %	\$2,833,650.06	2.73 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$8,763,724.94	96.47 %	\$23,606,878.07	22.79 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	\$8,763,724.94	96.47 %	\$23,606,878.07	22.79 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$16,944,000.14</b>	<b>186.52 %</b>	<b>\$71,655,986.60</b>	<b>69.20 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$7,859,769.75</b>	<b>-86.52 %</b>	<b>\$31,889,256.23</b>	<b>30.79 %</b>

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL


MTRO. FRANCISCO EVIA GAMBOA

SINDICO MUNICIPAL


PSIC. GREYSI JESUS PECH NOVELO

TESORERO MUNICIPAL




  
**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
Presidenta Municipal

  
**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
Síndico


  
**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal

  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN**  
Regidor

  
**C. ALNELI POOL AGUILAR**  
Regidora

  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
Regidor

  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
Regidora

  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

 *Bojo protesta.*  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**  
Regidora

  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR**  
Regidor

  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**  
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al Anexo (A) del acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. \_\_\_\_\_



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE TRECE NICHOS FUNERARIOS UBICADOS EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A UN NICHOS (OSARIO) Y/O FOSA ASÍ COMO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN, OTORQUE LA CONCESIÓN A PERPETUIDAD A TÍTULO GRATUITO, UN NICHOS U OSARIO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día 13 de Octubre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 55 fracción XV, 89 fracción V y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**PRIMERO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la enajenación de trece (13) nichos funerarios ubicados en el Cementerio General del Municipio de Conkal, Yucatán.

**SEGUNDO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la actualización de documentación relativa a un (1) nicho (osario) y/o fosa del Cementerio General del Municipio de Conkal, Yucatán.

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Miguel Ángel Aguilar Aguilar*

*José Enrique Salazar Catzín*

*Francisco Evia Gamboa*



**TERCERO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, otorgue la concesión a perpetuidad a título gratuito, el nicho número 238 del cementerio general del Municipio de Conkal, a favor de la C. Elvira Pool Puch, para el depósito de los restos áridos de quien en vida fue su esposo, C. Juan Manuel Canul Cárdenas, en virtud de que la solicitante pertenece a un sector vulnerable.

4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

*Rosa Icela Salazar Angulo*

2  
*Hannio Livi M.*

*[Signature]*



Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el primer asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la enajenación de trece (13) nichos funerarios ubicados en el Cementerio General del Municipio de Conkal, Yucatán.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 41 inciso B fracción XI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que el Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: Enajenar y dar en arrendamiento, usufructo, comodato u otro medio legal que afecte el dominio sobre los bienes del Municipio, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes.

*Rosa Isela Salazar Angulo*

3  
*Francisco E. M.*



En ese sentido, la Presidenta Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 fracción V de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, relativa a que los Municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, la función y servicio público del panteones, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la enajenación de trece nichos funerarios (osarios) ubicados en el cementerio general del Municipio de Conkal, Yucatán, los cuales en caso de aprobarse serán enajenados a un importe individual de \$1,500.00 (Son: Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a los siguientes ciudadanos:

CIUDADANOS QUE SOLICITAN LA ENAJENACIÓN DE NICHOS FUNERARIOS	
1.	MARÍA ISABELE MARTÍNEZ CHÍ
2.	MARÍA AMPARO MORCILLO VÁZQUEZ
3.	FREDDY MANUEL HEREDIA CASTILLO
4.	JESÚS DAVID VENTURA UICAB
5.	JORGE CARLOS IX POOT
6.	PROFIRIO CHIN SULÚ
7.	NANCY BEATRIZ PACHECO PALMA
8.	ANNA MARIELA CANCHÉ SALAZAR
9.	GENNY DEL SOCORRO GONZÁLEZ ESCAMILLA
10.	LEOVIGILDA DE BELEN RODRÍGUEZ MONTAÑEZ
11.	NOEMI CONCEPCIÓN BALAM YAM
12.	FANY LETICIA CRUZ AGUILAR
13.	LIZBETH C. ESTRELLA COLLÍ

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	

*Rosa Felo Dolores Aguilera*

*Humberto Luis...*

*[Signature]*



5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el deshago del tercer punto del Orden del Día y en cuanto al segundo asunto en cartera, la Presidenta Municipal, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la actualización de documentación relativa a un (1) nichos (osarios) y/o fosas del Cementerio General del Municipio de Conkal, Yucatán.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 fracción V de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, relativa a que los Municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, la función y servicio público del panteones, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la actualización de documentación relativa a un (1) nichos (osarios) y/o fosas del Cementerio General del Municipio de Conkal, Yucatán, los cuales en caso de aprobarse serán a los siguientes ciudadanos:

CIUDADANOS QUE SOLICITAN LA ACTUALIZACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN RLATIVA A NICHOS (OSARIOS) Y/O FOSAS DEL CEMENTERIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN	
1.	EMILIA POOL CETINA

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	

*Rosa del Socorro Angulo*

5 *Municipio de Conkal*

*[Signature]*





4.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el deshago del tercer punto del Orden del Día y en cuanto al tercer asunto en cartera, la Presidenta Municipal, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, otorgue la concesión a perpetuidad el nicho u osario número 238 del cementerio general del Municipio de Conkal, a favor de la C. Elvira Pool Puch, para el depósito de los restos áridos de quien en vida fue su esposo, C. Juan Manuel Canul Cárdenas, en virtud de que la solicitante pertenece a un sector vulnerable.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 41 inciso B fracción XI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que el Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: Enajenar y dar en arrendamiento, usufructo, comodato u otro medio legal que afecte el dominio sobre los bienes del Municipio, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 fracción V de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Municipios tienen a su cargo de manera exclusiva y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las funciones y servicios públicos de los panteones.

Continuando en uso de la voz, la Ciudadana Presidenta Municipal, hace del conocimiento del H. Cabildo, que con fecha 20 de septiembre del presente año, la C. Elvira Pool Puch, presentó ante ésta autoridad, solicitud de exención en el pago de un nicho (osario) para depositar los restos áridos del C. Juan Manuel Canul Cárdenas, quien en vida fue. En el oficio presentado manifestó ser una persona de escasos recursos por lo que solicito en caso de ser necesario, se realizaran los estudios socioeconómicos que validen su situación económica, lo cual fue verificado por la Dirección de Atención Ciudadana de este H.

*Novio Dulo Salazar Puch*

6  
*Manuel Canul Cárdenas*

*[Signature]*



Ayuntamiento quien determinó que la ciudadana puede ser sujeta de autorización por parte del H. Cabildo.

Por lo anterior, y como parte de la política pública de atención a sectores vulnerables de éste municipio, someto a este H. Cabildo, la aprobación para que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, otorgue la concesión a perpetuidad a título gratuito, el nicho u osario número 238 del cementerio general del Municipio de Conkal, a favor de la C. Elvira Pool Puch, para el depósito de los restos áridos de quien en vida fue su esposo, C. Juan Manuel Canul Cárdenas, en virtud de que la solicitante pertenece a un sector vulnerable.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta lo siguiente:

La regidora Alejandrina Villanueva pregunta sobre el Software de catastro, si ya está instalado y cual es la manera en la cual podría ingresar y realizar sus pagos. En respuesta la alcaldesa comenta que se están vinculando los predios del municipio. La regidora reitera que quiere saber sobre el pago de la adquisición del Software, ya que en la revisión de cuenta publica le comentaron que por parte de tesorería no se había realizado ningún pago. La

7 Rosa Icela Salazar Angulo  
 Mauricio Luis H.



alcaldesa menciona que pedirá del expediente sobre las comprobaciones de lo que se ha pagado.

La regidora pregunta porque se sesionan los expedientes de Paula Maria Navarrete y Rosa Isela Matu como independientes si son el mismo expediente. La alcaldesa menciona que es una estrategia jurídica para poder pagar las montos, y no se manejen en grupos ya que los montos grupales son muy altos.

El regidor José Aguilar menciona sobre un reporte sobre el parque infantil y una rejilla que esta en la esquina de la casa ejidal, la alcaldesa menciona que ya se encargaron las rejillas y están por llegar.

El regidor Miguel Aguilar menciona que el carnicero Ramon Cetina se apersonó para solicitar adquirir otra mesa ya que hay algunos que no se están usando.

La señora Socorro Cruz menciona que ocupará un espacio a lado de los baños ya que es de su propiedad. La alcaldesa solicita que se apersona al jurídico y muestre sus documentos.

En el caso de los locatarios que no usan su lugar la alcaldesa solicita que se apersona el regidor a platicar con ellos para que firmen un documento donde se comprometan a ocupar sus lugares, del mismo modo la primera edil sugiere que se firme una bitácora de asistencia para que el ayuntamiento pueda respaldarse en caso de tomar acciones. La alcaldesa solicita que se cite a los locatarios al jurídico para poder retomar los acuerdos y recordarles el reglamento.

El regidor Francisco Evia comenta sobre las boyas que pusieron en la calle 22 ya que solo pusieron en un carril y los conductores las evitan invadiendo el carril contiguo, pudiendo ocasionar algún accidente, la alcaldesa comenta que hablará con las personas pertinentes para que se completen en ambos carriles.

El regidor Enrique Salazar pregunta si se ha visto algo en cuanto a vialidad de entrada y salida del municipio, ya que en horas pico se forman colas muy largas y los tiempos de espera son largos. En respuesta la alcaldesa menciona que desde el 2018 se han hecho los trámites para la construcción del distribuidor vial.

8 Rosa Isabel Salazar

Francisco Evia M.



El regidor Moises Escobedo menciona de una señora que vende en los bajos del palacio Municipal, la alcaldesa menciona que la citará para platicar con ella, ya que en los bajos del palacio no se debe vender, aparte que ya se le dio la oportunidad de vender en el área del mercado.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la enajenación de trece (13) nichos funerarios ubicados en el Cementerio General del Municipio de Conkal, Yucatán.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la actualización de documentación relativa a un (1) nicho (osario) y/o fosa del Cementerio General del Municipio de Conkal, Yucatán.

**TERCERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, en el ámbito de nuestra competencia, se otorgue la concesión a perpetuidad a título gratuito, el nicho u osario número 238 del cementerio general del Municipio de Conkal, a favor de la C. Elvira Pool Puch, para el depósito de los restos áridos de quien en vida fue su esposo, C. Juan Manuel Canul Cárdenas


**CUARTO.-** Los presentes acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 19:40 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

9 Para los Señores Regidores  
Manuel Luis A.




  
C. P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHE  
REGIDORA

  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA



**Nota.-** Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para la enajenación de trece nichos funerarios ubicados en el cementerio general del Municipio de Conkal, Yucatán; para la actualización de documentación relativa a un nicho (osario) y/o fosa así como para que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, otorgue la concesión a perpetuidad a título gratuito, un nicho u osario del cementerio general del Municipio de Conkal. De fecha 13 de Octubre del 2022. —



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:45 horas del día 13 de Octubre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 41 fracción III, 56 fracción II, 64, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación de la actualización del Organigrama del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- 4. Asuntos Generales, y
- 5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

1

*Francisco Evia G*

*María Elena Ceballos González*  
*F. E. G.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*Proca Publ. S. L. 10/10/2022*

*19-1*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*[Handwritten signature]*

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Manuino Luis M.*





6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación de la actualización del Organigrama del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar las disposiciones administrativas de observancia general, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Que en virtud de que el organigrama autorizado en el mes de marzo por el H. Cabildo, ha sido modificado en las unidades administrativas del DIF Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Obras Públicas, al ser aprobados los nombramientos de sus nuevos Titulares así como la incorporación de la Unidad de Transparencia al organigrama y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en ley, en relación a mantener actualizada la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Conkal, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación de la actualización del Organigrama del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	

*Mano del Sr. Subsecretario*

*F. J.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*Francisco Evia G.*



3.	MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

*Mano de Rosa Isele Salazar Angulo*

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

*[Handwritten signature]*

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

*[Handwritten signature]*

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la actualización del Organigrama del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

*[Handwritten signature]*

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:25 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

*[Handwritten signature]*

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

4

*[Handwritten signature]*



  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN  
REGIDOR

  
C. ALHELI POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHE  
REGIDORA

  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

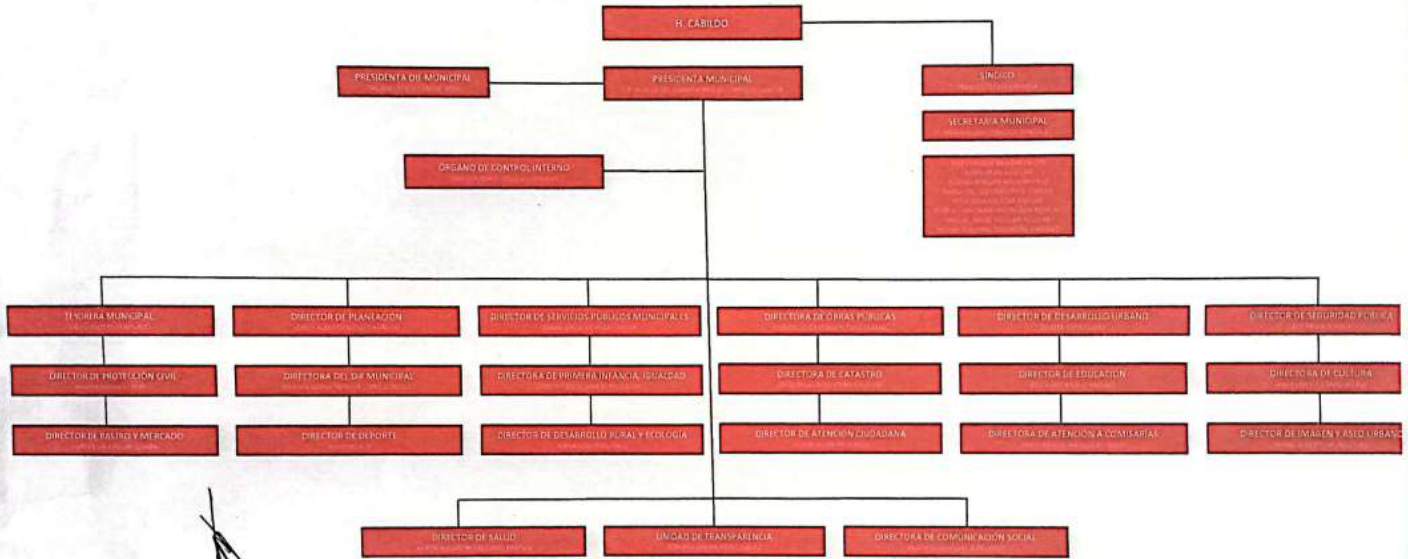
  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.-** Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación de la actualización del Organigrama del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022. De fecha 13 de octubre del 2022.

*Prova hila Sabon Agosto*



H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL  
ORGANIGRAMA 2021 - 2024



*[Handwritten signatures and initials corresponding to the organizational chart positions]*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA A ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, ASÍ COMO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA RELATIVA AL CICLO ESCOLAR 2022 - 2023.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:30 horas del día 13 de Octubre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 41 inciso "A" fracción III, 46 fracciones I y VIII, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

*Rosa Isela Salazar Angulo*

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**PRIMERO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" del H. Ayuntamiento de Conkal.

**SEGUNDO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la publicación de la convocatoria del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal", relativa al ciclo escolar 2022 – 2023.

*Francisco Evia Gamboa*



4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, solicitó a la Secretaria Municipal, C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón

*Francisco Evia Gamboa*



correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

*Francisco Evia Gamboa*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

-Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el primer asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación de las reglas de operación del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" del H. Ayuntamiento de Conkal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 46 fracciones I y VIII, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la Administración Pública Municipal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que el Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal", tiene por objetivo que las estudiantes y los estudiantes de educación primaria y secundaria de los colegios del Municipio de Conkal, accedan a apoyos complementarios en beneficio de su formación escolar mediante la entrega de un par de zapatos tenis y una playera en el ciclo escolar del ejercicio fiscal que corresponda.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Francisco Evia H.*



Que el programa de subsidios o apoyos "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal", podrá otorgar en caso de ser aprobado, en cada curso escolar hasta 1,600 (mil seiscientos) apoyos en total, los cuales pueden asignarse de manera indistinta entre las y los estudiantes de nivel primaria y secundaria. Que en caso de que la relación de estudiantes que son susceptibles de recibir los apoyos del programa rebasen el monto máximo establecido, se podrá tener una ampliación de hasta por el 10% (diez por ciento) adicional a la cantidad establecida en el párrafo precedente, por lo que el monto de apoyos a otorgar en un ciclo escolar podrá ser hasta 1,760 (mil setecientos sesenta) estudiantes beneficiarios. Esta ampliación de apoyos, será autorizada únicamente por el ejercicio presupuestal vigente a esa fecha.

La C. Presidenta Municipal hace la aclaración, que el incremento del apoyo no implica la posibilidad de otorgar más de un par de zapatos tenis y una playera para cada estudiante de nivel primaria y secundaria de los colegios del municipio de Conkal, que accedan al programa.

- Que en ese sentido, y con el objetivo de que las reglas de operación estén acordes a las reglamentaciones y estructura orgánica que esta administración ha implementado en apego a las disposiciones regulatorias en materia de educación y en la difusión de los acuerdos que este H. Cabildo apruebe, someto a consideración la aprobación de la reforma que se realizó a las reglas de operación del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" del H. Ayuntamiento de Conkal.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	

*Francisco Evia G.*

*Dona Helle Salazar*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el segundo asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la publicación de la convocatoria del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" relativa al ciclo escolar 2022 – 2023.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que toda vez que ha sido aprobado por el H. Cabildo las reglas de operación del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal", es pertinente emitir la convocatoria para el ciclo escolar 2022 - 2023.

La Ciudadana Presidenta continuando en uso de la voz, hace del conocimiento a las Regidoras y los Regidores que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera y toda vez que la convocatoria propuesta para el otorgamiento de becas de excelencia estudiantil abarca dos ejercicios presupuestales (2022-2023) acorde al ciclo escolar; el Municipio considerará en sus correspondientes Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2022 al 2023, las previsiones de gasto necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de la becas de excelencia autorizadas conforme a las reglas de operación.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

	REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1.	HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2.	FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3.	MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	

*Manuel...*



5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, las reglas de operación del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" del H. Ayuntamiento de Conkal.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para la publicación de la convocatoria del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" relativa al ciclo escolar 2022 – 2023.

**TERCERO.-** Los presentes acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Conkal, Yucatán.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:10 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

*Ramiro Luis M.*

*Norma Pabla Salazar Angulo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA

  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA





C. MIGUEL ANGÉL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR



C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.-** Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación la reforma a las reglas de operación del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" y la autorización para la publicación de la convocatoria del Programa de subsidio o ayuda a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal" relativa al ciclo escolar 2022 – 2023. Fecha 13 de octubre del 2022.



**PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA A ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL".**

**REGLAS DE OPERACIÓN**

*Norma Paula Sotomayor Cepeda*

*Humberto Luis M.*

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"

### Exposición de Motivos

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán establece, en su artículo 1 párrafo primero, que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de pleno derecho.

Todas las instituciones públicas del Estado garantizarán la vigencia y aplicación de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la propia Constitución local y demás normatividad en la materia, otorgan a las niñas, niños y adolescentes.

Que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 fracciones I y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, tiene entre sus obligaciones en materia de educación promover la educación en los términos de las leyes y en los planes, nacional y estatal; así como promover campañas para garantizar el acceso a la educación con perspectiva de género.

Es por ello, que al ser integrantes del H. Cabildo del Municipio de Conkal, Yucatán, tenemos la responsabilidad de contribuir mediante el otorgamiento de apoyos a nuestras niñas y niños de nivel preescolar y primaria, para que puedan tener una educación de calidad.

El Programa de subsidios o apoyos a estudiantes de nivel primaria y secundaria "Apoyamos tu formación escolar por un mejor Conkal", tiene el objetivo de contribuir a nuestras niñas y niños en su desempeño escolar para obtener una sólida formación académica.

**De esta manera, contribuimos a la formación de generaciones de futuros profesionistas y personas con valores.**

  
  
  
  
PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"

Patricia Salas Argueta



### Contenido

- Capítulo I** Disposiciones generales
- Capítulo II** De la convocatoria y los requisitos para la solicitud de acceso a la beca
- Capítulo III** Del procedimiento de selección
- Capítulo IV** De la formalización de los apoyos
- Capítulo V** De la entrega de los apoyos
- Capítulo VI** De la información y vigilancia

*Norma Inés Salazar Rojas*

*Francisco Luis M.*

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"



## Capítulo I Disposiciones generales

### Artículo 1. Objeto

Establecer las reglas de operación a las que se sujetará la ejecución del programa de subsidios o ayudas a estudiantes de nivel primaria y secundaria denominado "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal".

### Artículo 2. Objetivo del Programa

El programa "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal", tiene por objetivo que las estudiantes y los estudiantes de educación primaria y secundaria de los colegios del Municipio de Conkal, accedan a apoyos complementarios en beneficio de su formación escolar mediante la entrega de un par de zapatos tenis y una playera en el ciclo escolar del ejercicio fiscal que corresponda.

### Artículo 3. Definiciones

Para los efectos de estas reglas de operación, se entenderá por:

**Programa:** El Programa "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal".

**Municipio:** El Municipio de Conkal, Yucatán.

**Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

**Dirección:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

**Autoridades escolares:** El personal que lleva a cabo funciones de dirección en los centros escolares de nivel primaria y secundaria del municipio de Conkal.

**Estudiante de nivel primaria:** El estudiante que cursa estudios a nivel primaria.

**Estudiante de nivel secundaria:** El estudiante que cursa estudios a nivel secundaria.

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"

Francisco Luis S.



**Beneficiarios:** Las y los estudiantes de nivel primaria y secundaria de los colegios del municipio de Conkal, que accedan a los apoyos del programa.

**Apoyos:** El apoyo consistente en la entrega de un par de zapatos tenis y una playera para cada estudiante de nivel primaria y secundaria de los colegios del municipio de Conkal, que accedan al programa.

**Solicitud de acceso al apoyo:** El documento impreso en donde el personal que lleva a cabo funciones de dirección en los centros escolares de nivel primaria y secundaria del municipio de Conkal, manifiestan su intención de ser beneficiario del apoyo consistente en la entrega de un par de zapatos tenis y una playera para cada estudiante que forme parte de su centro escolar.

**Artículo 4. Programa de subsidios o ayudas**

El programa "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal", será ejecutado a través de la Dirección de Educación y la Tesorería del H. Ayuntamiento de Conkal, y comprenderá los componentes que integran la siguiente tabla:

Unidad administrativa	Programa	Componentes
Dirección de Educación	Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal	Un par de zapatos tenis
Tesorería		Una playera

**Artículo 5. Descripción Programa de subsidios o ayudas**

El programa consiste en entregar a un par de zapatos tenis y una playera a los estudiantes de escuelas públicas del nivel primaria y secundaria de los centros escolares del municipios de Conkal, que mediante documento impreso el personal que lleva a cabo funciones de dirección, manifestaron su intención de ser beneficiarios del apoyo.



PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"



*Francisco Luis S.*



*Dora Rolo Salazar Arzola*



**Artículo 6. Cobertura**

El Programa abarcará únicamente los centros escolares ubicados en el municipio de Conkal.

**Artículo 7. Aplicación**

El Programa se aplicará en el ciclo escolar que haya sido determinado por la Secretaría de Educación. El H. Ayuntamiento de Conkal, determinará los recursos que sean necesarios para su implementación, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

**Artículo 9. Autoridades competentes**

Son autoridades competentes para interpretar y aplicar estas reglas de operación:

- a) La Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán
- b) La Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán
- c) La Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán
- d) El Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán

**Capítulo II**

**De la convocatoria y los requisitos para la solicitud de acceso a la beca**

**Artículo 10. De la publicación**

El Municipio, publicará en la página electrónica, en los estrados y en su caso, en la gaceta del H. Ayuntamiento, la convocatoria del Programa, la cual establecerá los requisitos que deberán cumplir los colegios o centros escolares de nivel primaria y secundaria del municipio de Conkal.

**Artículo 11. Requisitos**

Los requisitos para tener acceso a recibir los apoyos del Programa son los siguientes:

- I.- El personal que lleva a cabo funciones de dirección en los centros escolares o colegios, manifestaran mediante documento impreso, la intención de ser beneficiarios de los apoyos;

*Dora Delia Delacruz Argote*

*Francisco Luis A.*

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"

II.- Deberán adjuntar al documento impreso de solicitud para ser beneficiada para recibir apoyos, la relación donde indique el nombre completo y número de alumnas y alumnos que integran su matrícula escolar;

III.- Deberán adjuntar al documento impreso de solicitud para ser beneficiada para recibir apoyos, el formato de entrega de tallas, previsto en el anexo 1 de las presentes reglas de operación, debidamente llenado y firmado por el personal que lleva a cabo funciones de dirección en los centros escolares o colegios;

#### Artículo 12. Período de la convocatoria

El Municipio determinará en la convocatoria el lugar, horarios y período de recepción de la documentación requerida para tener acceso a los apoyos del Programa.

#### Artículo 13. Aceptación de solicitudes

El Municipio sólo aceptará aquellas postulaciones que hagan la entrega de la totalidad de los documentos conforme al orden establecido en el artículo 11 de las presentes reglas de operación.

#### Artículo 14. Asuntos no contemplados

Los asuntos que no hayan sido contemplados en la convocatoria serán resueltos por las autoridades relacionadas en el artículo 9 de las presentes reglas de operación.

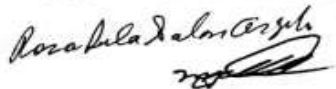
### Capítulo III

#### Del procedimiento de la selección

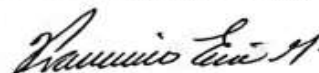
#### Artículo 15. Verificación

Concluido el período establecido por el Municipio para la recepción de solicitudes de acceso a los apoyos del programa, la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, procederá a la verificación de los documentos para que de esta manera, determine el número centros escolares o colegios que son susceptibles de recibir los apoyos.

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA \*APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL\*



Rosalinda de los Angeles



Ramiro Luis M.



**Artículo 16. Notificación de los beneficiarios**

Una vez realizada la evaluación de las solicitudes por parte de la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Conkal, se notificará el resultado de la misma al personal que lleva a cabo funciones de dirección en los centros escolares o colegios.

**Artículo 17. Monto Máximo de apoyos a otorgar**

El programa de subsidios o apoyos "Apoyamos tú formación escolar por un mejor Conkal", podrá otorgar por cada curso escolar hasta 1,600 (mil seiscientos) apoyos en total, los cuales pueden asignarse de manera indistinta entre las y los estudiantes de nivel primaria secundaria.

En caso de que la relación de estudiantes que son susceptibles de recibir los apoyos del programa rebasen el monto máximo establecido, se podrá tener una ampliación de hasta por el 10% (diez por ciento) adicional a la cantidad establecida en el párrafo precedente, por lo que el monto de apoyos a otorgar en un ciclo escolar podrá ser hasta 1,760 (mil setecientos sesenta) estudiantes beneficiarios. Esta ampliación de apoyos, será autorizada únicamente por el ejercicio presupuestal vigente a esa fecha.

**Artículo 18. Montos Máximos de apoyo a entregar por estudiante**

El monto máximo del apoyo por cada estudiante del centro escolar o colegio beneficiario será de acuerdo con la siguiente tabla.

Componente	Monto Máximo
Zapatos Tenis	Hasta un par por estudiante beneficiario
Playera	Hasta una playera por estudiante beneficiario

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"

*Doña Julia Salas Orta*  *Manuel Luis H.* 

**Artículo 19.**

Si durante el proceso de verificación de los documentos recibidos se determina la falta de algún documento, el Municipio podrá comunicarse con el solicitante para que a la brevedad posible haga entrega de la información faltante.

**Capítulo IV**

**De la formalización de los apoyos**

**Artículo 20.**

Una vez que la dirección de educación del H. Ayuntamiento de Conkal, haya concluido el proceso de revisión, análisis e integración de la relación de los centros escolares o colegios así como de los estudiantes que recibirán los apoyos del programa, deberá proporcionar a la C. Presidenta Municipal, la relación, la cual deberá hacerlo del conocimiento del H. Cabildo en la sesión inmediata a celebrarse.

**Artículo 21.**

Para la entrega de los apoyos del programa, el personal que lleva a cabo funciones de dirección en los centros escolares o colegios deberá acudir a la Tesorería Municipal en la fecha y hora que para tal efecto se le informe, con el objeto de suscribir el convenio de otorgamiento de apoyos del programa.

**Capítulo V**

**De la entrega de los apoyos**

**Artículo 22. Procedimiento**

La entrega de los apoyos se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. La Tesorería conforme al anexo 1, procederá a adquirir los apoyos del programa para su entrega.

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"

*Rosa Lela Soler de Jela*

*Manuel Luis A.*



- II. La Presidenta Municipal y el Director de Educación, determinara el cronograma de entrega de los apoyos del programa en los centros escolares o colegios.
- III. El director de los centros escolares o colegios informará a los estudiantes beneficiarios de los apoyos del programa, la fecha y hora en que se hará entrega de los mismos.
- IV. La Tesorería Municipal solicitará la publicación del padrón de beneficiarios en la página oficial del H. Ayuntamiento de Conkal.

**Capítulo VI**

**De la supervisión y vigilancia**

**Artículo 23.**

La Tesorería Municipal deberá remitir al Titular del Órgano de Control Interno del Municipio, copia legible de la relación de los centros escolares o colegios así como de las estudiantes y de los estudiantes que fueron autorizados a recibir los apoyos del programa. Lo anterior, para la supervisión y vigilancia de los mismos.

**Transitorios**

**Primero.**

Estas reglas de operación entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en la gaceta municipal o en los estrados del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

**Atentamente**

(Rúbrica)

**C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo**

**Canche**

Presidenta Municipal

(Rúbrica)

**L.E.P. María Elena Ceballos González**

Secretaria Municipal

APROBADO POR EL H. CABILDO EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, MÉXICO, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

PROGRAMA DE SUBSIDIO O AYUDA "APOYAMOS TÚ FORMACIÓN ESCOLAR POR UN MEJOR CONKAL"

*Rosa Leticia Dolera Orta*

*Manuel Luis H.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAIP YUCATÁN) Y EL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:15 horas del día 13 de Octubre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 55 fracción XV y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la secretaria municipal del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024.

*Rosa Isela Salazar Angulo*

1

*Francisco Evia Gamboa*



4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

*Para la D. Elena Ceballos*

2

*Francisco Cruz*





Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la secretaria municipal del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el Convenio que se pretende firmar con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán), tiene por objeto el establecimiento de las bases y mecanismos de colaboración entre "El INAIP Yucatán" y "El Ayuntamiento", para impulsar temas en materia de datos personales, información pública, transparencia, rendición de cuentas y otras, en términos de los dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Yucatán, la Ley General de Protección de Datos

*Rosa Isela Salazar Angulo*

3

*Francisco Evi M.*



Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta a las regidoras y los regidores, que la firma del convenio en caso de ser aprobado, establece por parte del H. Ayuntamiento, los siguientes compromisos a realizar:

**a) Certificar al personal de la Unidad de Transparencia en:**

- El Estándar de Competencia EC00909 "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado";
- El Estándar de Competencia EC0776 "Atención Oral en lengua Indígena en materia de Acceso a la Información Pública y Datos Personales".

**b) Mejorar las condiciones de la oficina de la Unidad de Transparencia, asegurándose de que:**

- Cuento con equipo de cómputo adecuado y con acceso a Internet;
- Su ubicación física sea fácilmente identificable y accesible;
- Los días y horarios de atención al público estén colocados de manera visible en la misma;
- Tenga carteles en español y en lengua maya cuyo contenido promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- Cuento con un manual de procedimientos para asegurar la adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública, debidamente autorizado;
- Los avisos de privacidad simplificados de los trámites que se realizan para orientar al ciudadano, realizar solicitudes de información o ejercer los Derechos ARCO, se encontraran colocados en forma visible en la Unidad de Transparencia;
- Las cuotas por derechos de reproducción en materia de acceso a la información vigentes estarán colocadas de manera visible en la Unidad de Transparencia.

*Mónica Dula Salas Angulo*

4

*Francisco Luis G.*



**c) Incorporar al sitio web del Ayuntamiento, una sección para la Unidad de Transparencia que contenga:**

- Información en español y en lengua maya cuyo contenido promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- Los días y horarios de atención al público, así como los días inhábiles;
- El enlace para realizar solicitudes de información a través de la PNT;
- El nombre del Titular de la Unidad de Transparencia, así como un teléfono y/o correo electrónico de contacto;
- Los enlaces a los avisos de privacidad integrales de los trámites que se realizan para orientar al ciudadano, realizar solicitudes de información o ejercer sus Derechos ARCO;
- Las cuotas por derechos de reproducción en materia de acceso a la información vigentes.

**d) Informar mensualmente en sesión de Cabildo, las estadísticas de la Unidad de Transparencia, en cuanto a:**

- Número de solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas y en proceso;
- Número de solicitudes para el ejercicio de los derechos arco recibidas, atendidas y en proceso.

Que en ese sentido, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en referencia a que al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, se somete a la consideración del H. Cabildo, la autorización para la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

*Mora del Salazar Anselmo*

*Francisco Lina M.*



Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:55 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*[Handwritten signature]*

*Francisco León M.*



*Francisco Evia M.*  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Maria Elena Ceballos*  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

*José Enrique Salazar Catzin*  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

*Alhelí Pool Aguilar*  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

*José Guadalupe Aguilar Cruz*  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

*Mirna del Socorro Pool Canché*  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHE  
REGIDORA

*Moisés Eduardo Escobedo Varguez*  
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

*Rosa Isele Salazar Angulo*  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

*Miguel Ángel Aguilar Aguilar*  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

*Flor Alejandrina Villanueva Romero*  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.-** Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la secretaria municipal del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024. De fecha 13 de octubre del 2022. \_\_\_\_\_



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE SEAN PROCEDENTES ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 22:00 horas del día 13 de Octubre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 89 fracción I, 128 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para dar inicio a las acciones administrativas y/o legales que sean procedentes ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, para la descentralización y creación del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal, Yucatán.

**4. Asuntos Generales, y**

Rosa Isela Salazar Angulo

Francisco E. Gamboa



**5. Clausura de la Sesión**

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

Rosa Isela Salazar Angulo<sup>2</sup>

Francisco Evia G.



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para dar inicio a las acciones administrativas y/o legales que sean procedentes ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, para la descentralización y creación del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 89 fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que los Municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos: Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Qué asimismo, el artículo 128 de la Ley en comento, establece que son organismos descentralizados las entidades creadas por acuerdo del Cabildo, para la atención de una función o servicio público o para fines de asistencia o seguridad social, contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que con fecha 04 de Mayo del año 2000 fue publicado en el Diario Oficial del Estado, la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal, Yucatán, la cual fue abrogada por el Decreto 606-2018 publicada

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Francisco Luis H.*





en el Diario Oficial del Estado el 28 de Marzo del 2018. Decreto que no menciona las causas por las cuales fue abrogada la ley manifestada en líneas precedentes.

Que la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, en términos de su artículo 1, regula a esta como un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal que tiene por objeto la administración, construcción, ampliación, operación y conservación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el estado.

Que en ese sentido, la C. Presidenta Municipal, manifiesta a las regidoras y los regidores que con el objetivo de garantizar el suministro de agua potable en beneficio de los habitantes del municipio, mediante la construcción, rehabilitación, ampliación, operación, mantenimiento y administración de la infraestructura de los sistemas de agua potable y alcantarillado del municipio es pertinente realizar las acciones administrativas y/o legales que sean procedentes ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, para la descentralización y creación del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal, Yucatán.

Que este organismo público descentralizado será el encargado de procurar y supervisar que el servicio de agua potable y alcantarillado se preste con oportunidad, eficiencia y control de calidad. Su patrimonio se integrará con los bienes y activos que le transfiera en su caso, el H. Ayuntamiento de Conkal, así como de las inversiones que con recursos de la hacienda municipal sean adquiridos para su funcionamiento.

Por lo anterior expuesto, someto a las Regidoras y los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación para dar inicio a las acciones administrativas y/o legales que sean procedentes ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, para la descentralización y creación del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal, Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

*[Handwritten signatures]*  
Rosa Leticia Delgado Argüello      4      Francisco Luis M.      Tg-1



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISSELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Para Srta. Salazar Angulo

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la Presidenta Municipal inicie las acciones administrativas y/o legales que sean procedentes ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, para la descentralización y creación del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal, Yucatán.


**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

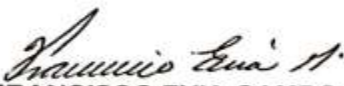
Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 22:40 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


5  
Francisco Evia Gamboa


19-1





  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA

  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL ANGÉL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA



**Nota.-** Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para dar inicio a las acciones administrativas y/o legales que sean procedentes ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, para la descentralización y creación del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal, Yucatán, de fecha 13 de octubre del 2022.